

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 74

Viernes 29 de marzo de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DELEGACION DE HACIENDA.—Tesorería

Todos los resguardos correspondientes a los depósitos que a continuación se detallan, ingresados en esta Sucursal de la Caja de Depósitos en la fecha que se indica, quedarán sin valor alguno y sus importes ingresados en el Tesoro Público, conforme determina el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, si transcurridos dos meses de esta publicación no se presenta reclamación alguna por parte de los depositantes que justifique su derecho a seguir en la propiedad de los mismos.

Valladolid, 20 de marzo de 1974.—El delegado de Hacienda, J. Carrillo.

Fecha	Número de Registro	Depositante	Importe Pesetas
Enero 1946	4.808	Daniel D. Calvo	1.000
Enero 1946	4.856	Depen. Caudales Comandancia Obras	530
Marzo 1946	4.867	Manuel de la Cruz	678
Marzo 1946	4.872	Lope Gago Miranda	24.000
Marzo 1946	4.881	«Gil y Rodríguez, S. L.»	1.485
Mayo 1946	4.925	Concepción García Arenal	636
Mayo 1946	4.930	Gabino Lorenzo	1.364
Mayo 1946	4.950	Bienvenido Pérez	1.548
Junio 1946	4.963	Depen. Ayuntamiento Valladolid	5.374
Junio 1946	4.964	Depen. Ayuntamiento Valladolid	5.923
Junio 1946	4.966	Depen. Ayuntamiento Valladolid	5.671
Julio 1946	5.027	Gregorio López Moro	1.000
Julio 1946	5.032	Ramón López Mozo	2.000
Agosto 1946	5.041	Octavio Moreno de Anta	3.000
Agosto 1946	5.053	Faustino Gómez y dos más	743
Agosto 1946	5.054	Secretario Junta A. Contrabando	660
Septiembre 1946	5.098	Matías y Cenón Fernández	813
Septiembre 1946	5.102	Prudencio Prieto Yenes	1.901
Octubre 1946	5.118	Andrés Moral y otros	6.004
Octubre 1946	5.145	Alejandro Tejero	1.000
Noviembre 1946	5.179	Joaquín Garde López	1.096

Fecha	Número de Registro	Depositante	Importe Pesetas
Diciembre 1946 .....	5.233	Gabino Lorenzo .....	2.564
Diciembre 1946 .....	5.236	Recaudador de Contrib. Nava del Rey .....	983
Diciembre 1946 .....	5.246	Joaquín Garde López .....	1.000
Enero 1947 .....	5.272	José María Cid .....	11.082
Enero 1947 .....	5.295	Martín Moral .....	806
Febrero 1947 .....	5.321	Victoriano Moreno Rodríguez .....	3.000
Marzo 1947 .....	5.339	Ayuntamiento del Espinar .....	3.025
Marzo 1947 .....	5.350	Victoriano Moreno Rodríguez .....	700
Marzo 1947 .....	5.352	Alfredo Herrera Corbete .....	1.000
Marzo 1947 .....	5.380	Sindicato Cult. Remolacha C. la V. .....	1.618
Abril 1947 .....	5.397	Alejandro Alvarez Cabezón .....	1.583
Abril 1947 .....	5.419	Juzgado de Primera Instancia de Mota del Marqués .....	1.574
Abril 1947 .....	5.424	Manuel Zozano Mora .....	1.000
Mayo 1947 .....	5.442	Claudio Navarro de la Fuente.....	5.700
Mayo 1947 .....	5.486	Aniceto San Camino .....	571
Mayo 1947 .....	5.504	Lucila Quintana Berzosa .....	1.500
Julio 1947 .....	5.551	Pablo Pena de Olano .....	3.120
Julio 1947 .....	5.563	«Holgueras Hermanos, S. R. C.» ...	20.345
Agosto 1947 .....	5.586	Eugenia Minayo Larmela .....	1.000
Septiembre 1947 .....	5.609	Francisca Díaz Peseta .....	3.000
Septiembre 1947 .....	5.614	Gregorio Bueno Vaca .....	839
Octubre 1947 .....	5.373	Ayuntamiento de Villareces .....	3.333
Octubre 1947 .....	5.690	Miguel Catalán Martínez .....	740
Octubre 1947 .....	5.648	Raimundo Rojo Rufiner .....	2.100
Octubre 1947 .....	5.671	Manuela Domínguez Parra .....	1.000
Noviembre 1947 .....	5.700	Julio Rodríguez Jiménez .....	504
Noviembre 1947 .....	5.734	Pilar Cabezón Zúñiga .....	540
Noviembre 1947 .....	5.748	Julio Salamanca Martín .....	1.500
Noviembre 1947 .....	5.750	León Alonso Martín .....	17.102
Enero 1948 .....	5.778	Hijos de García Abril .....	1.200
Enero 1948 .....	5.786	Representante Tabacalera .....	1.950
Enero 1948 .....	5.791	Joaquín Miró Moya .....	4.243
Enero 1948 .....	5.795	Dolores García Rodríguez .....	2.000
Febrero 1948 .....	5.834	Secretario del Juzgado de Instrucción de Olmedo .....	2.000
Febrero 1948 .....	5.851	Manuel Monsalve Monsalve .....	5.000
Febrero 1948 .....	5.858	José María Ballesteros Blázquez ...	3.157
Febrero 1948 .....	5.859	Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 .....	1.000
Marzo 1948 .....	5.894	Ricardo de Arellano Gamero .....	540
Mayo 1948 .....	5.897	Federico Sanz Méndez .....	802
Mayo 1948 .....	5.898	Federico Sanz Méndez .....	821
Mayo 1948 .....	5.902	Luis Valdés Calamita .....	994
Abril 1948 .....	5.966	Silvino Gerbolés Fernández .....	2.344
Abril 1948 .....	5.977	Julio Rodríguez Jiménez .....	756
Mayo 1948 .....	5.990	Luis Finat Calvo .....	2.500
Junio 1948 .....	6.032	Comunidad de Regantes Valoria la Buena .....	910
Julio 1948 .....	6.078	Tomás Bulnes A. Villalobos .....	9.900
Julio 1948 .....	6.080	Santiago Toral Vallelado .....	3.000
Julio 1948 .....	6.081	Severiana Torres Manuel .....	3.000
Agosto 1948 .....	6.135	Juez Comarcal de Villalón de C. ...	737

Fecha	Número de Registro	Depositante	Importe Pesetas
Septiembre 1948 .....	6.178	Comunidad de Regantes de Padilla de Duero .....	1.399
Septiembre 1948 .....	6.215	José María Ballesteros Blázquez .....	1.570
Octubre 1948 .....	6.218	Joaquín Ibáñez Martín .....	512
Noviembre 1948 .....	6.272	Comunidad de Regantes de Rábano .....	1.039
Noviembre 1948 .....	6.273	Comunidad de Regantes de Rábano .....	1.126
Enero 1949 .....	6.481	Secretario del Juzgado de Instrucción de Olmedo .....	2.000
Enero 1949 .....	6.512	Carlos Turiño Enríquez .....	4.850
Enero 1949 .....	6.520	Carlos Turiño Enríquez .....	542
Enero 1949 .....	6.529	Julio Salamanca Martín .....	1.000
Enero 1949 .....	6.540	Justo Sanz Martín .....	912
Febrero 1949 .....	6.545	Nazario Quevedo Hernández .....	2.000
Febrero 1949 .....	6.561	Joaquín García Baranda .....	879
Marzo 1949 .....	6.588	Juzgado de Primera Instancia de Olmedo .....	1.500
Marzo 1949 .....	6.599	Recaudador C. de Medina de Río-seco .....	4.308
Marzo 1949 .....	6.626	Juzgado de Primera Instancia número 1 .....	2.392
Abril 1949 .....	6.635	Joaquina Cortés Fernández .....	1.045
Abril 1949 .....	6.641	José María Stampa .....	7.000
Abril 1949 .....	6.644	Recaudador C. de Nava del Rey ...	1.102
Abril 1949 .....	6.666	Roberto Mosquera Gómez .....	3.528
Abril 1949 .....	6.667	Diego Pareja Núñez .....	17.279
Abril 1949 .....	6.668	Diego Pareja Núñez .....	19.953
Abril 1949 .....	6.670	Heliodoro Ramos Alvaro .....	9.380
Abril 1949 .....	6.678	Miguel de Tena García .....	8.574
Mayo 1949 .....	6.685	Alejandro Antolín Gil .....	2.381
Mayo 1949 .....	6.697	Agente Ejecutivo de la Zona de Capital .....	1.847
Mayo 1949 .....	6.700	Agente Ejecutivo de la Zona de Capital .....	9.692
Mayo 1949 .....	6.713	Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 .....	1.000
Mayo 1949 .....	6.729	Alejandro Antolín Gil .....	1.980
Mayo 1949 .....	6.730	Ricardo de la Riva del Brío .....	28.071
Mayo 1949 .....	6.731	Ricardo de la Riva del Brío .....	20.000
Mayo 1949 .....	6.732	Ricardo de la Riva del Brío .....	10.000
Mayo 1949 .....	6.735	Lucas Quiroga González .....	1.500
Mayo 1949 .....	6.749	Iván García Tomé .....	24.652
Junio 1949 .....	6.761	Juzgado de Primera Instancia número 1 .....	5.500
Junio 1949 .....	6.764	Juzgado de Primera Instancia número 1 .....	1.140
Junio 1949 .....	6.767	Comandancia F. y Obras 7. <sup>a</sup> Región .....	6.079
Junio 1949 .....	6.785	Leandro Briz Palacios .....	942
Junio 1949 .....	6.844	Prior del Convento de La Mejorada .....	906
Junio 1949 .....	6.850	Celedonio de Barrera Cabareda ...	1.355
Septiembre 1949 .....	6.869	Joaquín Garde López .....	1.550
Septiembre 1949 .....	6.902	Norberto Adulce Linares .....	1.000
Octubre 1949 .....	6.905	Juzgado de Instrucción número 1 ...	2.543
Octubre 1949 .....	6.911	Luis Bajón Vázquez .....	600
Octubre 1949 .....	6.921	Mutua Patronal Castellana .....	1.200

Fecha	Número de Registro	Depositante	Importe Pesetas
Octubre 1949 .....	6.924	Jaime Gómez Acebo .....	529
Octubre 1949 .....	6.928	Comunidad de Regantes S. Martín de R. ....	593
Noviembre 1949 .....	7.030	Federico Sanz Méndez .....	3.000
Diciembre 1949 .....	7.088	Juzgado de Instrucción número 1 ...	15.000
Enero 1950 .....	7.136	Juzgado de Instrucción de Olmedo.	1.000
Enero 1950 .....	7.144	Federico Sanz Méndez .....	6.750
Enero 1950 .....	7.034	Francisco M. Uribe .....	720
Febrero 1950 .....	7.163	Leandro Balduera Antón .....	2.501
Febrero 1950 .....	7.164	Comunidad de Regantes Olivares de Duero .....	2.838
Febrero 1950 .....	7.195	Juzgado de Primera Instancia número 2 .....	9.516
Marzo 1950 .....	7.227	Eugenia N. y María Josefa Zorita...	519
Mayo 1950 .....	7.265	Jerónimo Ortiz de Urbina .....	959
Mayo 1950 .....	7.266	Miguel Luis García Maestro .....	740
Mayo 1950 .....	7.277	Diputación Provincial de Valladolid.	1.807
Mayo 1950 .....	7.285	Juzgado Municipal número 1 .....	2.490
Junio 1950 .....	7.298	Mauro Muñoz Santos .....	3.000
Junio 1950 .....	7.307	Andrés Acedo Sáenz .....	570
Junio 1950 .....	7.315	Teresa García Alonso .....	2.000
Junio 1950 .....	7.320	Recaudador C. 1. <sup>a</sup> Zona Capital...	775
Junio 1950 .....	7.324	Julio Salamanca Martín .....	1.000
Julio 1950 .....	7.356	José María Stampa Ferrer .....	1.000
Agosto 1950 .....	7.391	Juzgado de Primera Instancia n.º 1..	4.294
Agosto 1950 .....	7.396	Luis Merino Rodríguez .....	600
Agosto 1950 .....	7.400	Banco Central de Valladolid .....	2.000
Agosto 1950 .....	7.406	Juzgado Primera Instancia núm. 1..	1.000
Septiembre 1950 .....	7.421	Vicente Pérez Redondo .....	801
Septiembre 1950 .....	7.441	Jaime Gómez Acebo .....	4.073
Septiembre 1950 .....	7.451	Tomás de Lezcano y Medina .....	3.492
Septiembre 1950 .....	7.463	Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 .....	10.000
Octubre 1950 .....	7.475	Sociedad Industrial Castellana .....	1.498
Noviembre 1950 .....	7.552	Sotero Merino González .....	2.030
Noviembre 1950 .....	7.580	Gonzalo Quiroga Gutiérrez .....	1.000
Noviembre 1950 .....	7.588	Ursicino García Sinova .....	1.000
Noviembre 1950 .....	7.599	Gregoria Calderón Martínez .....	1.000
Noviembre 1950 .....	7.608	Aureo de la Puente Mena .....	1.000
Noviembre 1950 .....	7.616	Felipe Hormigos .....	1.000
Noviembre 1950 .....	7.619	Francisco San Juan González .....	1.000
Noviembre 1950 .....	7.617	Antonio Catalina García .....	1.000
Noviembre 1950 .....	7.650	Pedro Velasco Cano .....	1.000
Noviembre 1950 .....	7.655	Clotilde Carballo .....	1.000
Noviembre 1950 .....	7.663	Justo López Martín .....	1.000
Noviembre 1950 .....	7.666	Jesús González Abril .....	1.000
Noviembre 1950 .....	7.673	Máximo Muñoz Fraile .....	1.000
Noviembre 1950 .....	7.674	Juzgado Primera Instancia núm. 2..	894
Noviembre 1950 .....	7.681	Juzgado Primera Instancia núm. 1..	3.021
Noviembre 1950 .....	7.694	Luis del Olmo Sastre .....	1.000
Noviembre 1950 .....	7.700	Saturnino Rocha García .....	1.000
Noviembre 1950 .....	7.701	Albano Rico Cabrero .....	2.000
Noviembre 1950 .....	7.704	Eugenio Martín Tomillo .....	2.000
Noviembre 1950 .....	7.705	Carlos Villahoz Martínez .....	1.000

Fecha	Número de Registro	Depositante	Importe Pesetas
Noviembre 1950 .....	7.716	Eugenio Pardo Pardo .....	1.000
Diciembre 1950 .....	7.117	Eugenio Pardo Pardo .....	1.000
Diciembre 1950 .....	7.730	Agapito Peñalba Nicolás .....	2.000
Diciembre 1950 .....	7.746	Felisa Martínez Martín .....	2.000
Diciembre 1950 .....	7.747	Felisa Martínez Martín .....	2.000
Diciembre 1950 .....	7.744	Manuel Arrontes Martínez .....	2.000
Diciembre 1950 .....	7.742	Antonio García Arrontes .....	2.000
Diciembre 1950 .....	7.771	Miguel Ruiz López .....	2.000
Diciembre 1950 .....	7.775	Valeriano Martín Martín .....	973
Diciembre 1950 .....	7.777	César de la Mora Pino .....	4.125
Diciembre 1950 .....	7.782	Saturnino Aparicio Marcos .....	1.000
Diciembre 1950 .....	7.788	José Moral Martín .....	1.014
Diciembre 1950 .....	7.809	Natividad Pérez .....	1.000
Diciembre 1950 .....	7.812	Tomás Lobejón Martín .....	1.665
Diciembre 1950 .....	7.813	José Ignacio Belouqui Iturrioz .....	2.000
Diciembre 1950 .....	7.817	Ricardo Calle de la Cruz .....	2.516
Diciembre 1950 .....	7.836	Elvira Fernández Fernández .....	1.000
Diciembre 1950 .....	7.845	Osmundo Margareto Yenes .....	1.126
Diciembre 1950 .....	7.846	Osmundo Margareto Yenes .....	1.594
Diciembre 1950 .....	7.847	Osmundo Margareto Yenes .....	2.343
Diciembre 1950 .....	7.848	Teodoro González Fernández .....	2.000
Diciembre 1950 .....	7.859	Mariano Gilmartín y Antonio Ve- lasco .....	2.000

5.198

**DELEGACION DE HACIENDA**

EXTRACTO de copias de Ordenes Ministeriales de fecha 15 de febrero de 1974.

En relación con las peticiones de Convenios por el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas que se detallan:

Fabricantes de muebles de Valladolid-Capital y Pueblos (sin incluir Medina del Campo).

Almacenistas de calzados.

Fabricantes de yesos.

Este Ministerio en uso de las facultades discrecionales que le otorga el artículo 13 de la Orden de 28 de julio de 1972, acuerda tener por desistido el Convenio de referencia y dejar sin efecto la solicitud del mismo.

Lo que se comunica para conocimiento de los contribuyentes integrados en cada una de estas Agrupaciones, a efectos de presentación e ingreso de las declaraciones-liquidaciones correspondientes. 1.015

**Delegación Provincial del Ministerio de Industria**

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid autorizando el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan:

Vistos los expedientes incoados en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, solicitando autorización para el establecimiento de instalaciones eléctricas, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617-1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar las instalaciones cuyas

principales características se señalan a continuación, aprobando al mismo tiempo el proyecto de ejecución.

Exp. 22.891.

Peticionario: Evaconsa.

Línea a 13,2 KV., derivada de la de E. P. V., de 240 metros de longitud, y centro de transformación con transformador de 75 KVA., relación 13.200-338-230 V., en Santovenia de Pisuerga.

Exp. 22.902.

Peticionario: Instituto Nacional de Previsión.

Centro de transformación en ambulatorio Seguro O. de Enfermedad, con transformador de 325 KVA., relación 13.200-380-220 V., en Valladolid.

Exp. 22.963.

Peticionario: Electra Popular Vallisoletana, S. A.

Línea aérea a 13,2 KV., de 1.970 metros de longitud. Centro de transformación «Cistérniga», tipo intem-

perie, de 100 KVA., relación 13.200-230-127 V., en La Cistérniga.

Exp. 22.965.

Peticionario: Electra Popular Vallisoletana, S. A.

Línea a 13,2 KV., de 18 metros de longitud. Centro de transformación intemperie de 50 KVA., relación 13.200-230-127 V., en Alcazarén.

Exp. 22.967.

Peticionario: Manuel García Cermeño.

Línea a 13,2 KV., de 305 metros, derivada de la de E. P. V. Medina-Rueda, y centro de transformación de 160 KVA., relación 13.200-220-127 V., en Medina del Campo.

Exp. 22.969.

Peticionario: Electra Popular Vallisoletana, S. A.

Centro de transformación de distribución tipo intemperie, de 2 líneas a 44 KV., transformador de 3.000 KVA., relación 44.000-13.200, en Pesqueruela (Simancas).

Exp. 22.972.

Peticionario: Petersime la Trinidad.

Línea a 13,8 KV., derivada de la de E. P. V., de 16 metros de longitud. Centro de transformación sobre torre metálica, con transformador de 75 KVA., relación 13.800-220-127 V., en Valladolid.

Exp. 22.989.

Peticionario: Virgilio Granado Zapatero.

Línea a 13,2 KV., derivada de la de E. P. V., de 145 metros de longitud. Centro de transformación intemperie con transformador de 20 KVA., relación 13.200-380-230 V., en Corrales de Duero.

Exp. 22.993.

Peticionario: Eduardo Pérez Pérez.

Línea a 13,8 KV., de 75 metros, derivada de la de E. P. V., Pesqueruela-Serrada. Centro de transformación intemperie con transformador de 15 KVA., relación 13.200-220-127 V., en Villanueva de Duero.

Exp. 22.996.

Peticionario: Lupicilo Muñoz Cuéllar.

Línea eléctrica a 13,8 KV., derivada de la de E. P. V. Hermanos Maristas-Pozuelo Bajo. Dos centros de transformación de 160 y 50 KVA., relación 13.800-220-127 V., en Valladolid.

Valladolid, 12 de marzo de 1974. El delegado provincial, Manuel González Herreros

I.369—I.170

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, acordó adquirir, mediante concurso, prendas de vestuario y calzados, con destino a los distintos servicios municipales y aprobar los pliegos de condiciones administrativas redactadas al efecto.

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán examinarse dicho pliego y demás documentos relacionados con el mismo, en la Unidad Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento, donde se hallan expuestas y presentar contra las mismas, las reclamaciones que estimen procedentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 7 de marzo de 1974.— El alcalde accidental, Francisco Fernández Santamaría.

I.169—I.171

A efectos de confección del Padrón de Contribuyentes por la Tasa de Equivalencia del Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos, en este término municipal, por el presente se requiere a todas las Corporaciones, Fundaciones, Asocia-

ciones, Sociedades Civiles y Mercantiles y personas jurídicas de todas clases, que no tengan término prefijado de duración, o lo tengan, de duración indefinida o superior a diez años o de menor plazo con sucesivas prórrogas expresas o tácitas, para que presenten en la Administración de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento, dentro del plazo de dos meses contado a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, la declaración jurada de todos los inmuebles que estén sujetos a dicha Tasa, con su descripción y valoración, conforme al modelo que gratuitamente facilitará la citada Administración de Rentas y Exacciones.

La falta de presentación de las aludidas declaraciones, lleva aparejada la conformidad con la estimación administrativa y con las consecuencias previstas en las disposiciones que regulan dicha Tasa.

Valladolid, 15 de marzo de 1974. El alcalde accidental, Francisco Fernández Santamaría.

I.273—I.172

Solicitada por don Nicolás González Martínez, la devolución de la fianza definitiva, de 104.000 pesetas, que en su día constituyó, para responder de las obligaciones correspondientes, como adjudicatario de las obras de reforma general, del Grupo Escolar Gonzalo de Córdoba, segunda fase, de esta ciudad, se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones en el Ayuntamiento, quienes creyeren tener algún derecho exigible, en razón del contrato garantizado.

Valladolid, 5 de marzo de 1974.— El alcalde accidental, Francisco Fernández Santamaría.

I.149—I.173

Anuncio  
Pago diferido  
Plas. 360 ANUNCIOS

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 400

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Plas. 250

## LA PARRILLA

Por espacio de diez días hábiles y en la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran expuestos al público, para que puedan ser examinados y formular las reclamaciones que se crean justas, los padrones del arbitrio municipal sobre riqueza rústica y urbana correspondientes al año de 1974.

La Parrilla, 22 de marzo de 1974. El alcalde, Alejandro Sanz.

I.357—1.174

## PORTILLO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante el presente anuncio, se hace público que se va a proceder a la devolución de la garantía definitiva impuesta en Valores del Estado, para garantía de las obras de Pavimentación de calles en esta villa, por don Félix de Diego Pérez, con domicilio en Valladolid, calle San Lorenzo, número 7.

Durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Portillo, 16 de marzo de 1974.—El alcalde, Mario Acebes Pérez.

I.338—1.175

## TAMARIZ DE CAMPOS

En la Secretaría municipal se hallan expuestos al público, a efectos de examen y reclamaciones, los siguientes documentos:

Padrón del arbitrio municipal de rústica de 1974, por quince días.

Padrón del arbitrio municipal de urbana de 1974, por quince días.

Padrón de contribuyentes sujetos al pago de impuesto sobre circulación de vehículos en 1974.

Tamariz de Campos, 12 de marzo de 1974.—El alcalde, Tomás Escudero.

I.262—1.176

## VILLABARUZ DE CAMPOS

Durante el plazo de quince días, y al objeto de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público los siguientes padrones, para el año 1974.

Padrón municipal sobre el arbitrio municipal de rústica.

Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.

Arbitrios municipales sobre tránsito de animales, perros, rodaje y arrastre, carruajes de lujo y desagüe de canalones de los ejercicios de 1970, 71, 72 y 73.

Villabaruz de Campos, 12 de marzo de 1974.—El alcalde (ilegible).

I.255—1.177

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## AUDIENCIA TERRITORIAL

## EDICTO

Don José García Aranda, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el n.º 123 de 1974, por el procurador don Fernando Pérez Fernández, en nombre y representación de doña Francisca Abad Martínez, doña Teresa Trapote González y don Mariano Blanco Muñoz, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, de 25 septiembre de 1973, que declaró en estado de ruina inminente la casa n.º 3 de la calle Atrio de Santiago, y contra el de 3 de de enero de 1974, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

En resolución de esta fecha, se ha acordado se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de esa provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en concepto de demandados, según lo dis-

puesto en el art. 64, n.º 1.º, de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a trece de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—José García Aranda.

I.313

## Juzgados de primera Instancia e Instrucción

## VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Mariano Salas Carrasco, oficial en funciones de secretario del Juzgado de primera instancia n.º uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 130/1973, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. El ilustrísimo señor don José M.ª Alvarez Terrón, magistrado-juez de primera instancia n.º uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Banco de Bilbao, S. A.», con domicilio social en Bilbao, representado por el procurador don José María Stampa Ferrer, y dirigido por el letrado don Antonio de Blas Llorente, y de la otra, como demandados, «Sociedad Mercantil, S. L.», «Orta Rodríguez, Obras y Proyectos, Sociedad Limitada», con domicilio en Madrid, don Fernando Orta Rodríguez, don Luis Guevara Ortiz y don Tomás Sanz Villa, mayores de edad, casados, industriales y vecinos los dos primeros de Madrid, y el tercero de Valladolid, éstos, por su incomparencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los demandados «Sociedad Mercantil, Sociedad Limitada», «Orta Rodríguez, Obras y Proyectos, S. L.», don Fernando Orta Rodríguez, don Luis Guevara Ortiz y don Tomás Sanz Villa, y con ello completo pago al actor de la cantidad de dos millones ciento

veintiocho mil trescientas ochenta y siete pesetas con treinta y ocho céntimos de principal y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referidos demandados al total pago de las costas del procedimiento. Notifíqueseles esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/ José María Álvarez Terrón.—Rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—Felipe Moreno Mora

1.394—1.178

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 135 de 1968, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, contra doña Juana Sánchez Gutiérrez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 29 de abril y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación de la segunda subasta.

Tercera. Que en su caso se tendrá en cuenta lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta. Que la certificación del Registro obra en Secretaría de este

Juzgado, a disposición de quienquiera examinarla, y que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si existiesen, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

FINCAS OBJETO DE SUBASTA

En término municipal de Brahojos de Medina.

1.ª Finca número 68, del polígono 2. Rústica, terreno dedicado a secano y regadío, al sitio «Los Gatos», Ayuntamiento de Brahojos de Medina; que linda Norte, con la número 65, de Ciriaco Fraile Pérez; Sur, con camino de Velascálvaro; Este, con la número 64, de Wenceslada Sánchez Sánchez, y camino de Brahojos de Medina a Campillo, y Oeste, con la número 67, de Mariano Fernández Molón. Tiene una superficie de 8 hectáreas, 85 áreas, de las que 12 hectáreas son de regadío, y 6 hectáreas 85 áreas de secano. Tasada en pesetas 181.200.

2.ª Finca rústica, número 229, del polígono 5-6. Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de «La Cerra», Ayuntamiento de Brahojos de Medina, que linda Sur, con línea divisoria de este término con el de Bobadilla del Campo; Este, con ídem, y Oeste, con la número 230, de Ana María Español y Vélez Ladrón de Guevara, y la número 232, de Máximo Sánchez; Norte, con la número 228, de Froilán Mato Esteban. Tiene una extensión superficial de 11 hectáreas, 91 áreas y 12 centiáreas. Tasada en 65.153 pesetas.

Total: 246.653 pesetas.

Dado en Valladolid, a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

1.325

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 62 de 1974, se sigue a instancia de don Antonio Pérez

Alija, mayor de edad, casado con doña Brígida Rodríguez Hidalgo, vecino de La Bañeza, expediente de información de dominio sobre rectificación de cabida, en el Registro de la Propiedad de Valladolid, de la siguiente:

Finca en término de Simancas, al pago de Badarroyo, según título de 24 hectáreas, 50 áreas y 54 centiáreas; sus linderos actuales, según plano presentado son: Norte, río Pisuerga; Sur, Camino Viejo de Simancas; Este, don Juan Martínez Moratín y Fundación Benéfica Cristo Rey, y Oeste, don Eustaquio Carro.

La adquirió el solicitante por compra a don Félix Velasco de Benito.

Fue segregada de aquel inmueble y vendido a don Juan-Angel Martínez de Moratín una extensión de 2 hectáreas, 30 áreas y 11 centiáreas. Y según medición de la finca matriz en la actualidad tiene la misma una extensión real de 17 hectáreas, 32 áreas y 25 centiáreas, cuyo exceso es el que se trata de inscribir.

Y por el presente edicto se cita al transmitente don Félix Velasco de Benito o a sus herederos o causahabientes, a los titulares catastrales don Deogracias González o sus herederos y causahabientes, don Félix Velasco de Benito y don Honorato García Olmedo y caso de fallecimiento también a sus herederos o causahabientes, y a los colindantes don Luis Moneo Miño o sus herederos o causahabientes, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la información pretendida para que, en el término de diez días, contados al siguiente de la inserción o fijación del presente, comparezcan, ante este Juzgado, a hacer uso de sus derechos, si vieren convenirle.

Dado en Valladolid, a siete de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

1.214—1.179

VALLADOLID  
IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL